

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 24 de abril de 2026, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: DNI: 74601758Q.

- Acto Notificado: Trámite de Audiencia del expediente 869/25 de la solicitud de segregación del coto de caza denominado «Quintana», con matrícula GR-11.465.

- Contenido del Trámite: Segregación del coto privado de caza denominado «Quintana» con matrícula GR-11.465 de la parcela 339 del polígono 21 del término municipal de Alhama de Granada.

- Recurso y plazo: Conforme al art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone de un plazo de 15 días, a partir del día siguiente de su publicación, para consultar el expediente y/o efectuar las alegaciones que estime pertinentes.

2. Interesado: DNI: 24223793D.

- Acto Notificado: Trámite de Audiencia de el expediente 799/25 de la solicitud de segregación del coto de caza denominado «San Ricardo», con matrícula GR-11.661.

- Contenido del Trámite: Segregación del coto privado de caza denominado «San Ricardo» con matrícula GR-11.661 de las siguientes fincas:

- Término municipal de Guadix:

• Polígono 25: parcelas 1, 4, 5, 6, 7, 12, 14 y 16.

• Polígono 26: parcelas 1, 5, 10 y 11.

- Término municipal de Lúgros:

• Polígono 6: parcelas 50 y 52.

• Polígono 7: parcelas 3, 4, 17, 71, 72, 73 y 74.

• Polígono 8: parcela 1.

En el estudio cartográfico realizado se comprueba que, con la segregación, el acotado quedaría con menos de 250 hectáreas. Terreno insuficiente para la existencia de un coto de caza.

- Plazo: Conforme al art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone de un plazo de 15 días, a partir del día siguiente de su publicación, para consultar el expediente y/o efectuar las alegaciones que estime pertinentes.

Granada, 24 de abril de 2026.- El Delegado, P.S. (art. 18.1, Decreto 226/2020, de 29.12, BOJA extraordinario núm. 90, de 30.12.2020), el Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Granados García.

00336831